

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jefatura de Sección.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo último, acordó convocar concurso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jefatura de Sección, dotada con el sueldo base anual de 33.000 pesetas y demás emolumentos legales, al que podrán concurrir los Jefes de Negociado de la escala técnico-administrativa del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián que cuenten con más de dos años de servicio en propiedad en la categoría, posean el título de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas y carezcan de nota desfavorable para el desempeño de cargos de mando o confianza.

Las bases reguladoras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 67, de 30 de mayo del corriente año. El plazo de presentación de solicitudes optando al concurso es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el presente extracto del anuncio de convocatoria, a efectos reglamentarios.

San Sebastián, 1 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.568.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrente por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de Recaudación municipal por gestión directa en sus periodos voluntario (referido a ciertas exacciones) y ejecutivo (de todos).**

Conforme acuerdo del Pleno municipal de 29 de marzo de 1962, y expuesto sin reclamaciones el pliego de condiciones, se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación municipal por gestión directa en sus periodos voluntario (referido a ciertas exacciones) y ejecutivo (de todas), con arreglo a las siguientes básicas condiciones:

1.ª Tipo: El 2 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza, por los ingresos en voluntaria, cuyo premio se mejorará en el en el 0,10 por 100 si la recaudación excede del 90 por 100; en otro 0,10 por 100, si del 95 por 100, y en otro 0,10 por 100 si excede del 98 por 100 de la totalidad cargo anual.

En la recaudación de contribuciones especiales el premio de cobranza será un 0,50 por 100 inferior y sin las mejoras citadas.

En ejecutiva tendrá derecho además a la mitad de los recargos de apremio.

2.ª Duración: Desde la adjudicación definitiva en 1962 hasta el 31 de diciembre de 1966, prorrogable anualmente por la tática.

3.ª Examen del pliego de condiciones: En Secretaría los días hábiles, de diez a trece horas.

4.ª Fianzas: La provisional es de 150.000 pesetas, y la definitiva del doble, en metálico o valores admisibles.

5.ª Presentación de plicas y modelo de proposición: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de diez a trece horas, podrán presentarse proposiciones reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas en la Secretaría municipal.

Las mismas, ajustadas al siguiente modelo, irán en sobre cerrado, con los documentos que luego se enumeran.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal y Agencia ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de Torrente, se comprometo a la prestación de dicho servicio con sujeción estricta a las condiciones aludidas, por el ..... por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Documentos*

A) Certificación de nacimiento, legalizada y legitimada al procede, a fin de probar es español y mayor de edad.

B) Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico que le impida normal ejercicio de sus funciones.

C) Declaración jurada de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

D) Resguardo fianza provisional.

E) Documentos que acrediten las condiciones de cultura, aptitud y preparación específica para el cargo.

F) Memoria explicativa de circunstancias que concurren en el concursante y demás documentos que considere conveniente.

El sobre que contenga todo ello llevará en el anverso «Proposición para tomar parte en el concurso Recaudación Ayuntamiento de Torrente».

6.ª Lugar, día y hora de apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del veintinueve día hábil siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrente, 24 de mayo de 1962.—El Secretario, Enrique Crespo.—Visto bueno: El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—2.599.

### III. Otras disposiciones

## JEFATURA DEL ESTADO

**RESOLUCION del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos por la que se anuncia concurso público para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a restaurante y aparcamiento de coches.**

Se anuncia concurso público para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a restaurante y aparcamiento de coches dentro de la finca del Monumento Nacional a los Caídos.

Las bases y planos para este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de este Consejo, de once a trece, sitas en el Palacio Nacional, calle de Bailén.

Madrid, junio de 1962.—El Consejero-Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos.—2.550.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 28 de mayo de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Briones Carmona.**

Excmos. Sres.: De Orden del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada con fecha 28 de marzo de 1962 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Fernando Briones Carmona contra acuerdo dictado por la Presidencia del Gobierno en 7 de febrero de 1961 relativo al Concurso Público entre Pintores y Artistas, convocado el 31 de enero de 1957; cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo inter-

puesto por la representación de don Fernando Briones Carmona contra el acuerdo de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1961, impugnado en estas actuaciones, sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 28 de mayo de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por la Entidad «Conde Bandrés, S. A.».*

Ilmo. Sr.: De Orden del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada con fecha 21 de marzo de 1962 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo promovido por la Entidad «Conde Bandrés, S. A.», contra acuerdo de la Fiscalía Superior de Tasas, de fecha 16 de diciembre de 1959, sobre multa por irregularidades en la elaboración de harinas; cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que no dando lugar al recurso interpuesto a nombre de «Conde Bandrés, S. A.», contra la resolución dictada por la Fiscalía Superior de Tasas, con fecha 16 de diciembre de 1959, debemos confirmar y confirmamos ésta, por ajustarse a derecho, declarándola firme y subsistente; sin hacer expresa imposición de las costas.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (rectificada) por la que se convoca concurso público para elegir seis dibujos originales, modelos de sellos para las Provincias Africanas.*

Por haberse sufrido error en el texto de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 del actual, se inserta a continuación, debidamente rectificada:

Declarados desiertos seis temas de los convocados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de abril último, para su representación en dibujos originales que sirvan de modelo para sellos de correo de las emisiones especiales «Día del Sello 1962», de las cuatro Provincias Africanas, se convoca nuevo concurso para elección de dichos seis dibujos, en el cual regirán las mismas condiciones del anterior.

Los temas a reproducir son:

Fernando Póo.—Alegoría del Correo.  
Ífni.—1.º, Alegoría del Correo, y 2.º, Cartero nativo.  
Río Muni.—Gorila.  
Sahara.—1.º, Oveja, y 2.º, Cabra.

El plazo para presentación de los trabajos en esta Dirección General es el de veinticinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

\* Madrid, 4 de junio de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército referente al concurso para la adquisición del material que se cita.*

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

50 radioteléfonos AN/PRC-10.

Como ampliación al anuncio publicado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de mayo de 1962, se suprime la presentación de muestras y el concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 10 del próximo mes de julio.  
Madrid, 13 de junio de 1962.—El Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo Revuelta.—2.804.

*RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas para adquirir por concierto directo el material que se cita.*

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas, el siguiente material:

25 estaciones Mark II a 15 vatios.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las diez horas del día 5 del próximo mes de julio de 1962.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones en sobre cerrado y lacrado en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente número 62-2/2», dirigido a nombre del excelentísimo señor General Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amaniel, número 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Jefe del Detall para ser examinados detenidamente por los oferentes todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, número 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 12 de junio de 1962.—El Coronel Jefe del Detall.—2.786.

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de tejidos y fornituras para la confección de 100.000 uniformes de paseo y gorras tipo montañero, con destino a la Tropa*

La Junta Central anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 19 de junio de 1962 la celebración de un concurso para la adquisición de tejidos y fornituras para la confección de 100.000 uniformes de paseo y gorras tipo montañero con destino a la tropa, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 290.500 metros granito caquí, al precio límite de 200 pesetas metro.
- 105.000 metros tela caquí forros, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 75.000 metros entretela engomada, al precio límite de 15 pesetas metro.
- 50.000 metros de cinta elástica, al precio límite de 18 pesetas metro.
- 3.500.000 botones caquí pantalón, al precio límite de 0.05 pesetas unidad.
- 202.000 juegos de corchetes, al precio límite de 12 pesetas el ciento.
- 1.500 kilos de guata, al precio límite de 27,50 pesetas kilo.
- 90.000 bobinas de hilo caquí número 40, al precio límite de 9,50 pesetas bobina.
- 100.000 pares de emblemas, al precio límite de 3,25 pesetas par.
- 60.000 metros de forro cuerpo, al precio límite de 55 pesetas metro.
- 65.000 metros forros mangas, al precio límite de 20 pesetas metro.

Este concurso se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 27 de agosto de 1962.

Hasta las doce horas del día 19 de julio de 1962 se admitirán las muestras previas para este concurso en la Secretaría de esta Junta Central, sita en la avenida antes mencionada, en las cantidades que a continuación se indican:

Para tejido, tres metros de muestra; para las bobinas, 10 unidades de muestra; para los juegos de corchetes, 16 juegos de muestra, y para los botones, 70 unidades de muestra.